



CONSTANCIA

El Suscrito Director Técnico de Cuarentena Agropecuaria del SENASA, dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, por este medio **HACE CONSTAR QUE**: la empresa **Distribuidora De Palet S. De R. L. (DISPAL)**, con sede en la Colonia 22 de mayo, desvío Hacienda El Rodeo, municipio de La Lima, departamento de Cortés, ha sido objeto de supervisiones durante el año 2025, en las cuales se observó el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF-15), "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional" según la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), por lo que se le ha asignado la marca con número **HN-044-HT**.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende a **Distribuidora De Palet S. De R. L. (DISPAL)**, la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los diez y nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Esta constancia es válida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

• 
• **Carlos Antonio Pacheco Ríos Ph.D.**
Director Técnico de Cuarentena Agropecuaria

C. Ing. Angel Emilio Aguilar / Director General SENASA



Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-6213, Sub Dirección: (504) 2235-8425,
Central Telefónica: (504) 2239-7089 / 2239-7067.

